Historia

Organización del gobierno colonial español



Virreinatos

Fue introducido primero en México (Nueva España) en 1535 y más tarde en Perú en 1542. El Virrey era la máxima autoridad en un virreinato. En los primeros tiempos, el nombramiento de virrey se hacía de por vida, luego dicho mandato se limitó a tres años y más tarde se extendió gradualmente hasta los cinco años. Pertenecía a la nobleza española

cercana al monarca y ejercía la autoridad suprema dentro de su jurisdicción indiana. Era el jefe civil y militar dentro de su unidad administrativa, dependiendo de él también la justicia, el tesoro y los aspectos seculares del gobierno eclesiástico. Dos siglos después se crearon otros dos Virreinatos: Nueva Granada (1717) y Río de la Plata (1776).

